



UNIVERSIDAD
Jaime Bausate y Meza

Resolución Rectoral

N° 048-2018-UJBM/R
Lima, 4 de junio de 2018

VISTO: en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2018, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza; el Oficio s/n del 20 de abril del 2018 del Director del Instituto de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en el artículo 87°, prescribe que la Universidad promueve y facilita la investigación, asignando a los profesores el desarrollo de investigaciones de acuerdo al presupuesto;

Que, conforme al Art. 86° del Estatuto de la Universidad y a la política de investigación institucional, Resolución Rectoral N° 053-2016-UJBM-R, del 3 de junio de 2016, se designó a los docentes investigadores dedicados al desarrollo de proyectos de investigación, dentro de las líneas de investigación señaladas por el Instituto de Investigación de la Universidad, en el marco del Reglamento de Investigación, que en el Art. 7º incisos a), y b), propicia la investigación científica y apoya la formación y capacitación de profesores, investigadores, estudiantes y graduados;

Que, en la sesión del Consejo Universitario de la fecha, el Rector fundamenta la continuidad de la política de investigación institucional en el periodo académico 2018, con los recursos, instrumentos y personal que garantice el cumplimiento de las metas. En consecuencia, considera pertinente atender lo solicitado mediante Oficio por el Director del Instituto de Investigación y aprobar la incorporación, por invitación y contrato de docentes investigadores competentes, con producción científica, con experiencia en proyectos y registro REGINA, así como aprobar la relación de docentes que realizan actividades de investigación. Propuesta que se aprobó por unanimidad.

De conformidad, a las atribuciones y facultades del Rector conferidas en el artículo 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Art. 21° del Estatuto de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar los servicios profesionales del Dr. Osbaldo Washington Turpo Gebera, como profesor investigador del Instituto de Investigación de la Universidad para el periodo académico 2018-I.

Artículo 2. Aprobar la relación de Docentes que realizan actividades vinculadas a la investigación, elaborada por el Instituto de Investigación de la Universidad.

N°	DOCENTES INVESTIGADORES 2018 / II-UJBM
1	Alarcón La Torre Edwin Fernando
2	Alarcón Requejo Gilmer
3	Aliaga Lodtmann Cluber Fernando
4	Aponte Rodríguez Lizzet Rosario
5	Camborda Ledesma Juan Francisco
6	Cumpa Gonzales Víctor Zenón
7	Garay Peña Luis Edilberto
8	Medrano Carbajal Adolfo Manuel
9	Príncipe Cotillo Guillermo Felipe
10	Saavedra Gonzalez Rafael Maycol
11	Turpo Gebera Osbaldo Washington
12	Vílchez Román Carlos Manuel
13	Vílchez Samanez Prisea Georgina

Artículo 3. Encargar al Instituto de Investigación de la Universidad Jaime Bausate y Meza, el desarrollo y seguimiento de las tareas de investigación que se asignen.

Regístrese, Publíquese, Cúmplase, Archívese.



Lic. MARIO RUBÉN GONZALES RÍOS
Secretario General

Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector